



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

41º período de sesiones

7 a 11 de abril de 2008

Tema 5 del programa provisional*

**Ejecución de los programas y futuro programa de trabajo
de la Secretaría en materia de población**

Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011: subprograma 6, Población, del programa 7, Asuntos económicos y sociales

Nota del Secretario General

La presente nota del Secretario General contiene el plan por programas bienal del proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011 correspondiente al subprograma 6, Población, del programa 7, Asuntos económicos y sociales. Se invita a la Comisión a que examine el proyecto de marco estratégico y transmita sus observaciones al respecto. El proyecto de plan por programas bienal, modificado según corresponda, se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación en su 48º período de sesiones. Las recomendaciones que formule al respecto el Comité se transmitirán a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, en el que la Asamblea examinará el proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011.

* E/CN.9/2008/1.



Subprograma 6

Población

Objetivo de la Organización: Reforzar la capacidad de la comunidad internacional de abordar de manera efectiva las cuestiones de población actuales e incipientes y de integrar las dimensiones de población en los programas de desarrollo a nivel nacional e internacional.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Facilitación efectiva del examen por los Estados Miembros de los progresos conseguidos en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial 2005	a) Mejoramiento de la calidad del apoyo y los servicios que se prestan a la Comisión de Población y Desarrollo, incluida la facilitación de documentación oportuna, pertinente, técnicamente sólida y orientada hacia las políticas
b) Mayor conciencia de la comunidad internacional acerca de las cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la población y aumento de los conocimientos y la comprensión, especialmente en las esferas de la fecundidad, la mortalidad, la migración, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población y el medio ambiente	b) Mayor interacción del subprograma con otros interesados importantes en la esfera de la población
c) Mejora de la accesibilidad y la oportunidad de la información y los datos sobre población para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y los círculos académicos	c) Aumento de la demanda de publicaciones o productos informativos digitales en la esfera de la población

Estrategia

7.13 La División de Población está encargada de la ejecución del subprograma. Los objetivos se lograrán mediante:

- a) La prestación de servicios sustantivos a los órganos de las Naciones Unidas, en especial a la Comisión de Población y Desarrollo, y la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;
- b) La facilitación del debate de las cuestiones de población fundamentales o incipientes mediante la celebración de reuniones de expertos o representantes gubernamentales;
- c) La elaboración de estudios amplios sobre cuestiones de población y las tendencias de población relacionadas con la fecundidad, la mortalidad, la migración

internacional e interna, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento demográfico, el envejecimiento de la población, las previsiones demográficas, las políticas de población y la población en relación con el desarrollo;

d) La difusión de información sobre población y de las conclusiones pertinentes para las políticas en la esfera de la población, en particular por conducto de los sitios web de la División de Población;

e) El fomento de la capacidad para ocuparse de las cuestiones de población a nivel nacional mediante seminarios o la divulgación de material técnico, como manuales y programas informáticos.
